

## RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 1470

(02 DE FEBRERO DE 2022)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL CALENDARIO ELECTORAL PARA EL AÑO 2022 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.**

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial de las conferidas por el Acuerdo 11 del 2001, emanado del Consejo Superior Universitario y,

### CONSIDERANDO

Que en el Acuerdo 11 del 2001 del Consejo Superior Universitario se ordena a la Rectoría preparar un calendario electoral dentro del primer trimestre de cada año, procurando agrupar las elecciones para las diferentes representaciones de elección popular a realizarse en la Universidad.

Que en dicho Acuerdo se establece que mientras se sincronizan todas las elecciones en una misma fecha, lo cual supone una implantación progresiva en la programación electoral, las elecciones para representantes a los Consejos Superior y Académico deben realizarse el mismo día.

Que las anteriores disposiciones y otras normas que regulan la actividad electoral en la Universidad, obligan a adoptar criterios y mecanismos que hagan posible el mejor cumplimiento de la voluntad del Consejo Superior Universitario.

Que en el propósito de unificar el calendario se tendrá que convocar a elecciones a representaciones cuyo período esté en curso y, en otros casos, con período vencido.

Que las elecciones a realizar en el presente año serán aquellas que se encuentren vencidas o cuyo período expire en la presente vigencia.

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, el Rector,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adoptar el siguiente calendario electoral de las elecciones internas en la Universidad para el año 2022:

**MARZO 17:**

- **ELECCIÓN DE JEFES DE DEPARTAMENTO Y DIRECTORES DE PROGRAMA.**
  1. Director Licenciatura en Bilingüismo
  2. Director Programa de Turismo Sostenible



## RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 1470

(02 DE FEBRERO DE 2022)

3. Director Escuela de Español y Comunicación Audiovisual.
4. Director Departamento de Psicopedagogía.
5. Director Programa de Tecnología Eléctrica.
6. Director Programa de Tecnología Química.
7. Director Departamento de Ciencias Básicas Ambientales Facultad de Ciencias Ambientales.
8. Director Programa de Ingeniería en Procesos Sostenibles de las Maderas.
9. Director Programa de Tecnología en Producción Hortícola

### • ELECCIONES REPRESENTANTES COMITÉS CURRICULARES Y CONSEJOS DE FACULTAD.

1. Representantes por elección en los Comités Curriculares.
2. Representantes por elección a los Consejos de Facultad.
3. Representantes por elección a los Comités de Investigaciones de las Facultades.

### ABRIL 7: ELECCIÓN DECANOS.

1. Decano Facultad Ciencias de la Salud.
2. Decano Facultad Ciencias de la Educación
3. Decano Facultad de Ciencias Básicas.
4. Decano Facultad de Ingenierías Eléctrica, Electrónica, Física y Ciencias de la Computación.

### MAYO 05: ELECCIONES REPRESENTANTES CONSEJO ACADÉMICO, REPRESENTANTES COMITÉS Y CONSEJOS DE FACULTAD.

1. Representante de los Directores de Departamento y Programa ante el Consejo Académico.
2. Dos Representantes de los profesores, dos Representante de los Estudiantes y un Representante de las Directivas Académicas al Comité Electoral.
3. Un Representante de los Profesores, un Representante de los Empleados Administrativos al Comité de Bienestar Universitario.
4. Un Representante y su suplente ante el COPASST.
5. Un Representante de los Empleados Administrativos a la Comisión de Personal.
6. Tres Representantes por elección al Comité Central de Investigaciones.
7. Dos Representantes de los profesores Asociados o Titulares ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje CIARP
8. Un Representante de los Empleados Administrativos y Trabajadores Oficiales ante el Comité de Capacitación Administrativa.
9. Representantes por elección en los Comités Curriculares.
10. Representantes por elección a los Consejos de Facultad.
11. Representantes por elección a los Comités de Investigaciones de las Facultades.



## RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 1470

(02 DE FEBRERO DE 2022)

**MAYO 26 ELECCIÓN DE DIRECTOR DEL PROGRAMA DE INGENIERÍA EN PROCESOS AGROINDUSTRIALES.**

**SEPTIEMBRE 15: ELECCIÓN DE JEFES DE DEPARTAMENTO Y DIRECTORES DE PROGRAMA.**

1. Director Licenciatura en Música.
2. Director Departamento de Estudios Interdisciplinarios Facultad de Ciencias Ambientales.
3. Director Departamento de Ciencias Administrativas Facultad de Ciencias Ambientales.
4. Director Departamento de Física.
5. Director Programa de Licenciatura en Matemáticas y Física.
6. Director Departamento de Medicina Comunitaria.
7. Representantes por elección en los Comités Curriculares.
8. Representantes por elección a los Consejos de Facultad.
9. Representantes por elección a los Comités de Investigaciones de las Facultades.

**OCTUBRE 15: ELECCIÓN REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO.**

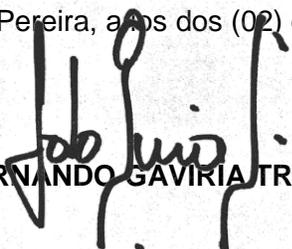
**ARTÍCULO SEGUNDO:** Los funcionarios competentes para convocar a las elecciones de que trata la presente Resolución, expedirán los actos de convocatoria por lo menos con un mes de antelación a la fecha indicada en el calendario electoral, atendiendo a las disposiciones que rigen las respectivas convocatorias.

**ARTÍCULO TERCERO:** Los períodos de los funcionarios elegidos comenzarán a contarse a partir de la fecha de su posesión o notificación de la designación según sea el caso, respetando en todo caso el período de quien está en ejercicio del cargo, procurando que ésta se realice el mismo día respecto de todas las representaciones.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira, a los dos (02) días del mes de febrero del año 2022.

  
**LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO**  
Rector

Elaboró: Paula Andrea Gómez V.  
Revisó: Dra. Liliانا Ardila Gómez.